Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos generales impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se procede a efectuar el Cierre del Expediente del Proceso N° **CD-SEM-1207-2022** del cual se derivó el contrato No. **CD-SEM-1207-2022** cuyo objeto corresponde a "**ADQUISICION DE TEXTOS PEDAGOGICOS COMO HERRAMIENTA DOCENTE PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BASICAS Y EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DE 6°, 7°, 8° Y 9° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA"**, una vez vencidos los términosde la garantía exigida al contratista para el cumplimiento a cabalidad de su objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.715.954.300 M/CTE.
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	19/12/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS	
Cumplimiento:	29/06/2023
Calidad del servicio:	29/06/2023
SUPERVISIÓN:	Marino Klinger Gómez Argumedo
CUMPLIMENTO DEL CONTRATO:	El contrato se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo con los compromisos y obligaciones establecido en el clausulado del mismo, conforme a las certificaciones expedidas por el supervisor del contrato.

Mediante el presente documento, se deja constancia del Cierre del Expediente del Contrato No. **CD-SEM-1207-2022,** celebrado entre la Administración Municipal y **CORPORACIÓN EDUCATIVA SUPERATE** lo que significa que las garantías constituidas finalizaron su Cobertura.

La suscripción de la presenta acta a través de la plataforma para la contratación pública SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados tanto para el Municipio de Montería como para el contratista constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las demás normas que la reglamentan.

Proyecto: Lucas Iguaran Aragon-Contratista SEM.
Revisó:Jessica Aza-Contratista SEM.